



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 050-2023-DFCC
Bellavista, marzo 15, 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el dictamen sin Ciclo de Tesis - Dictamen Colegiado del Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis N° 002-2023-JE-FCC de fecha 09/03/23; recibido el 13/03/23 - Exped. SGD # 2035072; presentado por la Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y LA RENTABILIDAD EN EL BANCO DE CREDITO DEL PERU PERIODO 2017-2021", de la bachiller: ARELLANO RENGIFO, Cinthia Violeta

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 011-2023-DFCC de fecha 13/02/23, se dejó sin efecto la Resolución de Decanato N° 260-2022-DFCC(TR-DS) de fecha 16/12/22; modificando el Jurado en el extremo de la Presidencia, designándose a la Mg. Ana Cecilia Ordóñez Ferro y, quedando conformado por el Mg. Walter Víctor Huertas Niquén como Secretario; Mg. Maribel Rimache Inca como Vocal y el Mg. Juan Jorge Zapata Urdiales como Miembro Suplente, para evaluar el Proyecto de Tesis titulado : "PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y LA RENTABILIDAD EN EL BANCO DE CREDITO DEL PERU PERIODO 2017-2021", de la bachiller: ARELLANO RENGIFO, Cinthia Violeta;

Que, conforme con el documento del visto, el Jurado Evaluador, luego de la revisión, y en forma colegiada dictamina DAR CONFORMIDAD al Proyecto presentado;

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 75° y 76° del Reglamento de Grados y Títulos vigente, con la emisión de la presente Resolución, los interesados proceden al desarrollo del Proyecto, inscribiéndose el mismo, en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación asignándole la codificación correspondiente;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS titulado "PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y LA RENTABILIDAD EN EL BANCO DE CREDITO DEL PERU PERIODO 2017-2021", de la bachiller: ARELLANO RENGIFO, Cinthia Violeta; para titulación profesional por la modalidad de sustentación de tesis sin Ciclo Taller de Tesis conforme al DICTAMEN COLEGIADO DEL JURADO EVALUADOR DE PROYECTO DE TESIS N° 002-2023-JE-FCC de fecha 09 de marzo del 2023.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 050-2023-DFCC
Bellavista, marzo 15, 2023.

2. **REMITIR** la presente Resolución, conjuntamente con el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y **DISPONER** la inmediata inscripción del Proyecto aprobado, en el Libro de Registro de Tesis asignándole la codificación correspondiente.
3. Entregar copia de la presente Resolución al bachiller interesado, para que proceda al desarrollo del Proyecto de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES


Dr. Freddy Nicolás Salazar Sandoval
DECANO